

CERTIFICADO DE FORMACIÓN



hace constar que:

Juan Miguel Montoya Saldarriaga

Con documento de identidad C.C. No. 1.036'606.862

asistió con aprovechamiento los días 14, 15, 16, 17 y 18 de Marzo de 2017 a la:

FORMACIÓN DE

RESCATE INDUSTRIAL

Formación acorde con lo establecido en la Resolución 1409/12 Ministerio del Trabajo, Republica de Colombia y, conforme al Real Decreto Español 2177/2004, en particular, con el punto 4 del anexo relativo a "Disposiciones específicas sobre la utilización de las técnicas de acceso y de posicionamiento mediante cuerdas". Siguiendo las directrices del ICOP y TACS, Código Internacional de Buenas Prácticas, Irata Internacional y conforme a la ISO 22846 - 1/2 (equipos personales de protección contra caídas y sistemas de acceso por cuerdas).

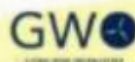


Con una duración de 60 horas

55 horas prácticas presenciales y 5 teóricas

Con el siguiente contenido:

- Riesgos asociados a los rescates en altura y acceso mediante cuerda
- Normas generales de prevención y seguridad
- Normas generales de seguridad en rescates
- Códigos de nudos
- Cuidado, mantenimiento y verificación de los equipos
- Sistemas de sujeción: tipos y usos de anclajes
- Nudos e instalaciones de doble cuerda
- Protección de roces
- Descripción y utilización de los equipos de progresión en acceso por cuerdas
- Sistemas anticaída y de absorción de impacto
- Tipos de caídas y factor de caída
- Instalaciones de teleféricos y tirolinas
- Manipulación de cargas en altura: uso de poleas, desviadores, polifrenos, polipastos y contrapesos
- Progresión por estructura vertical, horizontal y anclajes
- Planificación del rescate
- Evacuación de personas suspendidas
- Instalaciones recuperables
- Instalaciones desembragables
- Evacuación de víctimas en espacios confinados
- Configuración y evacuación de víctima en camilla
- Izado, descenso, cambio de cuerdas e inclinación de la camilla
- Trabajo en equipo
- Planificación de tareas
- Rescate en grupo
- Procedimiento y campos de aplicación de rescates.



EASTAV, a 18 de Marzo de 2017



Este certificado tiene una vigencia de 3 años a partir de su expedición

Member 5035/OT



CERTIFICADO DE FORMACIÓN

Juan Miguel Montoya Saldarriaga

Con C.C. 1036606862, ha asistido con aprovechamiento los días 26, 27, 28, 29 y 30 de Octubre de 2015

Formación de Rescate Industrial

Formación acorde con lo establecido en la Resolución 1409/12 Ministerio del Trabajo, Republica de Colombia y, conforme al Real Decreto español 2177/2004, en particular, con el punto 4 del anexo relativo a "Disposiciones específicas sobre la utilización de las técnicas de acceso y de posicionamiento mediante cuerdas".

Siguiendo las directrices del ICOP, Código Internacional de Practicas Irata Internacional.



Duración del Curso 48 horas

40 horas prácticas presenciales y 8 teóricas a distancia

Con el siguiente contenido:

Riesgos asociados a los rescates en altura y acceso mediante cuerda • Normas generales de prevención y seguridad • Normas generales seguridad en rescates • Códigos de nudos • Cuidado, mantenimiento y verificación de los equipos • Sistemas de sujeción: tipos y usos de anclajes • Nudos e instalaciones de doble cuerda • Protección de roces • Descripción y utilización de los equipos de progresión en acceso por cuerda • Sistemas anticaída y de absorción de impacto • Tipos de caídas y factor de caída • Instalaciones de teleféricos y tirolinas • Manipulación de cargas en altura: uso de poleas, desviadores, polifrenos, polipastos y contrapesos • Progresión por estructuras vertical, horizontal y anclajes • Planificación del rescate • Evacuación de personas suspendidas • Instalaciones recuperables • Instalaciones desembragables • Evacuación de víctima en espacios confinados • Configuración y evacuación de víctima en camilla • Izado, descenso, cambio de cuerdas e inclinación de la camilla • trabajo en equipo • Planificación de tareas • Rescate en grupo • Procedimiento y campos de aplicación de rescates •

José M. Gordillo Argüelles
Técnico de IRATA L 3/42007/T

EASTAV, a 31 de Octubre de 2015

Este certificado tiene una vigencia de 3 años a partir de su expedición